AÑO 6

2 SECCI

20 PAG

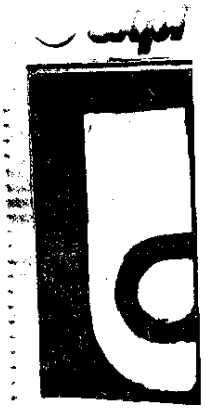

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "INVERSIONES JUVENA SOCIEDAD ANONIMA"

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el 4 de Agosto de 1976, se constituyó la Compañía Anónima "INVERSIONES JUVENA SOCIEDAD ANONIMA"

2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de este Cantón, Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 22 de Mayo de 1978, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, con el cual su capital social será de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SUCRES; y, reforma sus Estatutos Sociales.

Esta escritura fue inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Milagro, Libro de Industriales, el 10 Mayo de 1979 de fojas a fojas N° 12 y anotada bajo el N° 760 del Repertorio.

3.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura, de una parte la señora doña Julieta Vega de Mayfield, en su calidad de Gerente General de la indicada Compañía; y de otra parte, la señora doña Amelia Nazur viuda de Vega, en su calidad de Presidente de la Compañía Inmobiliaria Vega S.A.

4.- El aumento de capital, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en especie.

5.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforman Los siguientes artículos de los Estatutos Sociales de la siguiente manera: El Artículo Segundo dirá: La Sociedad tendrá por objeto la realización de actividades industriales de elaboración de alimentos balanceados para ganado y para aves. Igualmente podrá realizar actividades civiles de administración y construcción y remodelación de edificios para su venta y/o arrendamiento. Para el cumplimiento de sus fines la Compañía podrá adquirir bienes, raíces o muebles, derechos, participaciones sociales y contraer obligaciones de dar, hacer y no hacer.- El Artículo Quinto dirá: El capital de la Compañía es de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SUCRES, dividido en ciento ochenta acciones nominativas y ordinarias de diez mil sucres cada una.

6.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "INVERSIONES JUVENA SOCIEDAD ANONIMA" fue aprobada mediante Resolución N° 9956 expedida el 4 de Mayo de 1979 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Milagro, Libro de Industriales, el 10 de Mayo de 1979 de fojasa hojas ° 12 y anotada bajo el N° 760 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY

Guayaquil, 17 de mayo de 1979

Abg. José María Palau Ostaiza

SECRETARIO GENERAL